ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y INVERSIONES HUELLAS VERDES SAS

Contrato:	SIP-SS-029-2023
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA
Modalidad de Contratación	SUVASTA INVERSA (SIP)
Numero de Proceso	SIP-SS-029-2023
Objeto:	COMPRA DE MÁQUINAS DE FUMIGACIÓN TIPO MOTOMOCHILA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE CONTROL QUÍMICO DEL PROGRAMA CONTROL VECTORES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
Contratista:	INVERSIONES HUELLAS VERDES SAS
Valor Contrato:	$ 57.358.000
Termino :	DIEZ (10) DIAS
Fecha de Inicio	18 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminación	27 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, **ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO**, mayor, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **13.741.628** expedida en **Bucaramanga** en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de los Patios, Según acta de posesión **del 01 de Enero de 2024**, según consta en **acta de la notaria única de los patios** de fecha **01 de Enero de 2024** y **INGRID ZORAIDA FERNANDEZ FERNANDEZ– Secretaria de Salud y Supervisor del Contrato** y quienes para los efectos de este contrato se denominaran el **MUNICIPIO**, de un lado, y por el otro, con plena capacidad para suscribir la presente acta de Liquidación conforme a lo estipulado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, de una parte, quien para efectos del presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE,** INVERSIONES HUELLAS VERDES SAS identificado (a) Con **Nit. No. 901.169.100-3,** representado legalmente por MARIA LUCERO LEON CARO identificado con c.c. 23.596.799 obrando en nombre propio, y quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir la presente Acta con el fin de proceder a la liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 029-2023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1°**. De conformidad en lo establecido en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 029-2023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 el mismo puede ser objeto de liquidación entre las partes de acuerdo a lo establecido en el Presente Contrato de Prestación de Servicios. **2°**. Que, se dio cumplimiento al Objeto Contratado. **3° Que, el contrato se encuentra en los términos establecidos en la ley para ser liquidados 4°** Que, las partes acuerdan suscribir el acta de liquidación del presente Contrato. **5°**. Que, el valor del contrato era la suma de CINCUENTA Y SIETE

MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 57.358.000). **6°** Que, previo a la liquidación del contrato se tendrán en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1°. LIQUIDAR por mutuo acuerdo CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 029-2023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 que celebró entre **EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y** INVERSIONES HUELLAS VERDES SAS **REPRESENTANTE LEGAL** MARIA LUCERO LEON CARO.

2° Que el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 029-2023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 no se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

Numero de Póliza	11-46-101041601
Fecha de Expedición	30/11/2023
Amparo	04/12/2023
Vigencia del Amparo	04/04/2024
Valor del Amparo	$ 11.471.600

3° Que el CONTRATISTA recibió por pago del contrato los que a continuación se relacionan.

Valor del contrato	$ 57.358.000
Según comprobante de pago No. EG0170 de fecha 05 de febrero de 2024	$ 36.550.054
Según comprobante de pago No. EG0169 de fecha 05 de febrero de 2024	$ 11.336.646

4° Que durante la ejecución del contrato no se realizaron, lo siguientes adiciones, suspensiones y reinicios.

Suspensión No.	**NO APLICA**
Reinicio No.	NO APLICA
Suspensión No.	NO APLICA
Reinicio No.	NO APLICA
Adicional En Valor de fecha	NO APLICA
Adicional en Tiempo de fecha	NO APLICA
Acta Recibo Almacén	NO APLICA

Acta Recibo Almacén	NO APLICA

5° Que, los documentos de proceso pre – contractual, contractual y de ejecución fueron publicados en el Secop No. de constancia CO1.PCCNTR.5654522, de acuerdo lo establecido en la norma.

Por lo anterior expuesto las partes.

ACUERDAN

1°. LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 029-2023** de acuerdo a lo establecido en el inciso 2do del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, declarándose las mismas a paz y salvo por todo concepto en lo relacionado con las obligaciones derivadas **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 029-2023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Se firma por las partes intervinientes a los

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal

[redacted] 04 ABR 2024

MARIA LUCERO LEON CARO
RL. INVERSIONES HUELLAS VERDES SAS Nit. No. 901.169.100-3

INGRID ZORAIDA FERNANDEZ FERNANDEZ
Secretaria de Salud– Supervisor